

Real Decreto por el que se prorroga el estado de alarma

28/03/2020

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA.- Estado de alarma. Prórroga.- Real Decreto 476/2020, de 27 de marzo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

<https://cel.es/es/documentacion/6048/real-decreto-por-el-que-se-prorroga-el-estado-de-alarma/>